

## **ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Siendo las diez horas con cinco minutos del día Lunes cinco de Diciembre del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **VIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Eduardo Borgoño Bustos, Gustavo Seguel Núñez, Julio Stark Ortega, Leonardo Barriga Curilemo, Gerson San Martín Jara, Myriam Quezada Pérez y Conrado Pérez Rebolledo. Se incorpora al inicio de la lectura de correspondencia el concejal don Ismael Rioseco Larenas. Se encuentran presente además, don Juan Iván Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas, doña Patricia Grant Tighe, profesional encargada de la Unidad de Desarrollo Económico; doña Marta Aravena Frindt, Directora (s) de la Dirección Comunal de Salud, don Leonardo Rivas Solar, Jefe del Departamento de Planificación, Programación y Control (s) de la Dirección Comunal de Salud, la E.U. señora Andrea Selman Grez, de la Dirección Comunal de Salud, don Nelson Escobar Sáez, Director de Asesoría Jurídica, don Walter Aránguiz Aldea, Director Comunal de Educación y don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

### **TRATAMIENTO DEL TEMARIO:**

#### **1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA VIGÉSIMA OCTAVA Y ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS TRIGÉSIMA OCTAVA Y TRIGÉSIMA NOVENA.**

- Son aprobadas, sin observaciones.

#### **2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

##### **Correspondencia despachada.**

- Ord. N° 555, de fecha 22 de Noviembre de 2005, dirigido al Mayor Hermes Soto Isla, Comisario de la Primera Comisaría de Carabineros, a través del cual se le transmite la inquietud del Concejo Municipal, por la situación ocurrida el día domingo 20 de Noviembre del presente, en el Estadio Municipal y sus inmediaciones, donde se registraron graves incidentes, con daño a la propiedad pública y privada.

##### **Correspondencia recibida.**

- Presentación con folio de ingreso N° 14.307 – 05, de don Mauricio Silva Barra, Director Social del Hogar de Cristo Filial Los Angeles, mediante la cual solicita autorización para redestinar los recursos entregados por subvención municipal, para poder usarlos en alimentación, vestuario, útiles de aseo, pañales y medicamentos para los adultos mayores que atiende el hogar. A esta solicitud se adjunta el Ord. N° 278, de fecha 22 de Noviembre de 2005, del Director de Control, quien informa que es factible acceder al cambio de destino de subvención municipal otorgada, previo acuerdo del Concejo Municipal.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para aprobar el cambio de destino de subvención municipal otorgada al Hogar de Cristo Filial Los Angeles, por el monto de \$2.500.000, dejándola para alimentación, vestuario, útiles de aseo, pañales y medicamentos para los adultos mayores que atiende el hogar, lo que así es aprobado por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 341 – 05**).
- El Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.

- Presentación con folio de ingreso N° 15.105 – 05, de doña Blanca Parra Manosalva, Directora de la Corporación de Ayuda al Niño Abandonado, Fe y Esperanza, mediante la cual solicita autorización para ampliar el destino de la subvención municipal entregada, posibilitando su uso para solventar gastos de remuneraciones del personal que presta servicios en el hogar. A esta solicitud se adjunta el Ord. N° 277, de fecha 22 de Noviembre de 2005, del Director de Control, quien informa que es factible acceder a la ampliación de destino de subvención municipal otorgada, previo acuerdo del Concejo Municipal.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para aprobar la ampliación de destino de subvención municipal otorgada a la Corporación de ayuda al niño abandonado Fe y Esperanza, permitiendo su uso en gastos de remuneraciones del personal que presta servicios en la corporación, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 342 – 05)**.
- El Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Presentación con folio de ingreso N° 15.807 – 05, de don Luis Delgado González, Gerente General de ESEPSION LTDA., mediante la cual informa que se inició formalmente el saneamiento de los sitios del proyecto inmobiliario “SION”, conocido como “Villa Génesis”, el cual se está realizando por la vía del Decreto Ley 2.695 del año 1979, en atención a contrato suscrito con la empresa Bioterra Ltda., que está vigente hasta el 31 de Marzo de 2006.

### 3. CUENTA DEL ALCALDE.

- El Sr. Alcalde pasa a dar lectura a su informe, el que se transcribe como sigue:

#### - **FONDOS CONCURSABLES DE SALUD**

*En pleno proceso de recepción se encuentran los Fondos Concursables para organizaciones de salud. El monto total para este Fondo Concursable, asciende a la suma de once millones de pesos y está destinado a financiar proyectos de interés de los socios de los diferentes Comités de Salud, Clubes de Crónicos, Monitoras y organizaciones afines con la Salud Municipalizada, en iniciativas que tiendan a fortalecer la asociatividad y el mejoramiento de la calidad de vida. Cada proyecto se podrá adjudicar ochocientos mil pesos. Los proyectos deberán producir impacto en la comunidad, ser concordantes con las necesidades o problemas identificados en los diagnósticos participativos e incidir en las condicionantes, vale decir, actividad física, alimentación saludable, factores protectores medioambientales, factores protectores psicosociales y tabaco. La selección de los proyectos ganadores será hasta el 16 de diciembre y se notificará a las organizaciones que se adjudiquen los fondos el día 27 de diciembre de este año. La evaluación de los proyectos será realizada por una comisión conformada por el Administrador Municipal, Directora de Salud Comunal, Director de Desarrollo Comunitario y Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias.*

#### - **ENTREGA SUBVENCIÓN INVESTIGACIONES**

*El municipio angelino ha materializado la entrega de la subvención destinada a la policía de Investigaciones de nuestra ciudad. Fue de esta forma que el subprefecto de Investigaciones, Juan Silva Cuevas, recepcionó la suma de cinco millones de pesos, los cuales serán destinados a la compra de modernos sistemas computacionales que se distribuirán según las necesidades de cada brigada perteneciente a Investigaciones. El subprefecto de la policía de investigaciones, manifestó su gratitud a este concejo municipal, pues señaló que el apoyo del municipio angelino durante este año ha sido muy significativo.*

#### - **PROGRAMA NAVIDAD**

*Un programa de navidad centrado principalmente en los niños es el que desarrollará la Municipalidad de Los Angeles para celebrar la Navidad 2005. Para esta Navidad el municipio angelino consideró la adquisición de 22 mil juguetes*

para ser entregados a los menores carenciados de la comuna, de entre un día y ocho años de edad. Lo que se traduce en un incremento de ocho mil juguetes adicionales a los entregados durante la celebración de Navidad del año pasado. En años anteriores se canalizaba la entrega de estos juguetes a través de los establecimientos educacionales, jardines infantiles e instituciones, no obstante, un número importante de menores quedaba fuera de este beneficio. Por esta razón, para este año se trabajó con la base de datos del Sistema Comunal de Salud, ya que los menores que se busca beneficiar con este programa necesariamente se han atendido en alguno de los cinco Centros de Salud Familiar. De esta manera, la entrega de obsequios se realizará mayoritariamente a través de los Centros de Salud Familiar y las 16 postas rurales. Asimismo recibirán juguetes 18 establecimiento educacionales municipales urbanos y cuarenta y ocho rurales, 23 colegios particulares subvencionados, tres hogares de menores y catorce organizaciones. La ceremonia de entrega de los juguetes se realizará el lunes 19 de diciembre, a las 11 horas, en el Estadio Municipal, con la participación de al menos cuatro mil menores beneficiados. En la misma línea, el programa de Navidad Comunal considera la entrega de golosinas, las que serán canalizadas a través de las Juntas de Vecinos como una forma de apoyar la organización de las ya tradicionales onces navideñas. Para esta iniciativa que va en directo beneficio de los niños de la comuna se destinaron tres millones de pesos. El programa municipal de celebración de estas fiestas también considera el desarrollo de una serie de actividades culturales, entre las que se destacan la realización de show navideños en sectores como Santiago Bueras, Paillihue, Santa Fe, Villa Hermosa y Plaza Pinto, entre el 12 y el 16 de Diciembre. También se llevará a cabo un programa cultural en el anfiteatro de la Plaza de Armas de nuestra ciudad, entre el 19 y el 23 de diciembre, principalmente con villancicos navideños. De igual forma se ha organizado un trabajo de coordinación entre Carabineros y la Sección de Inspección Municipal, a fin de evitar la proliferación del comercio ambulante, que en estas fechas desborda las calles de las principales ciudades del país.

#### - **ACCESO VILLA GÉNESIS**

Desde ayer, las familias que habitan Villa Génesis ya posee un acceso más directo y expedito a sus hogares, debido a la gestión realizada por el municipio angelino. La vía ya se encuentra demarcada y tiene su acceso a continuación de la calle Aguas Calientes ubicada en la población Lomas de Santa María. El trabajo realizado significa que los cinco mil metros de ruta, que recorrían para llegar a sus hogares, hoy se transforman en sólo mil metros. La idea es seguir mejorando la condición del camino, lo cual se realizará tras el trabajo y aporte conjunto entre el municipio y los vecinos. Se espera que los trabajos que aun restan, estén finalizados en el mes de marzo del año entrante, consolidando de esta manera el camino a Villa Génesis y la urbanización de ella.

#### - **AIMPACH**

Informo a este concejo municipal que he sido invitado a participar de la primera reunión de directores de la Asociación de Municipalidades Perú – Argentina y Chile, con el objeto de analizar los avances de esta organización. Esta asamblea se efectuará desde el 15 al 18 de diciembre, en la ciudad de Cajamarca Perú.

- Aquí el señor Alcalde interrumpe la lectura de su informe para solicitar el acuerdo del concejo, que autorice su participación y la del concejal Gerson San Martín Jara, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, en la primera reunión de directores de la Asociación de Municipalidades Perú, Argentina y Chile, que como se indicó, se realizará entre los días 15 y 18 de diciembre del presente año, en Cajamarca, Perú, lo que así es aprobado por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 343 – 05)**. Una vez adoptado el acuerdo continúa con la lectura de su cuenta, lo que se transcribe como sigue:

#### - **DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN**

Desde el 1 de diciembre recién pasado y luego del concurso público correspondiente, asumió como Director Comunal de Educación el profesor de

*educación física, Walter Aránguiz Aldea. El nuevo director comunal ocupó el primer lugar en la terna presentada a este alcalde, destacando en su currículum su post título como especialista en administración educacional y un magíster en la misma área. Además de haber ejercido distintos e importantes cargos en el ámbito educacional en diversas comunas de la provincia de Bío Bío.*

- El Sr. Alcalde interrumpe nuevamente la lectura de su cuenta, para agregar que tiene en su poder el decreto municipal, mediante el cual la Alcaldesa de Concepción nombra como Director Comunal de Educación de esa comuna, a don Walter Aránguiz Aldea, quien ante su requerimiento privilegió ocupar el cargo en la comuna Los Angeles. Desea que quede consignado en el acta el nombramiento del Sr. Aránguiz en Concepción, debido a que ello confirma que el proceso de selección estuvo muy bien hecho y además refleja la honestidad y el propósito de trabajo que éste tiene, por lo que reitera los agradecimientos al señor Aránguiz, ya que no obstante haber ganado dos concursos públicos, él optó por quedarse a trabajar en Los Angeles. A continuación le ofrece la palabra, con el objeto de que haga un saludo al Concejo.
- El Sr. Walter Aránguiz Aldea en primer lugar agradece al Sr. Alcalde, por haber confiado en él para hacerse cargo de la Dirección Comunal de Educación y manifiesta al Concejo Municipal sus intenciones de trabajar arduamente por el desarrollo de la educación de la comuna, destacando que las puertas de la Dirección Comunal estarán siempre abiertas para trabajar con la Comisión de Educación y todos los concejales. Agrega que pondrá todo su esfuerzo para hacer las cosas bien y trabajar en conjunto.
- Luego el Sr. Alcalde concluye la lectura de su cuenta, lo que se transcribe como sigue:

- **CULMINACIÓN TALLER DE NEGOCIOS**

*Hoy al medio día, se efectuará la culminación de los talleres de negocios patrocinados por la Unidad de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Los Angeles, con la organización de Banefe y Fundación Empresa. Este término de talleres se llevará a cabo en el Hotel Alcázar de nuestra ciudad.*

**4. CUENTA DE COMISIONES.**

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a la concejal doña Myriam Quezada Pérez, para que informe.
- La concejal Quezada indica que tiene un informe de la comisión Salud, pero tiene relación con el punto 1.6 de la tabla, por lo que solicita que se dé lectura una vez realizada la exposición por los profesionales de la salud.
- El Sr. Alcalde le indica que no hay problema, por lo que consulta si habría acuerdo para alterar el orden de la tabla y pasar a tratar de inmediato el punto 1.6 “Propuesta de Plan Comunal y Plan de Capacitación, ambos del área de Salud, para el año 2006 y resolución sobre los mismos”, lo que es aprobado por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 344 – 05)**.
- Una vez adoptado el acuerdo el Sr. Alcalde ofrece la palabra a la Directora Comunal de Salud (s).
- La E. U. Marta Aravena indica que realizará la exposición la señora Andrea Selman Grez.
- La señora Andrea Selman, Jefa del Departamento de Planificación, Programa y Control de la Dirección Comunal de Salud, pasa a exponer a través de las diapositivas que se insertan como sigue:

## **Plan Comunal de Salud 2006-2010**

### **Plan Comunal de Salud pretende:**

- *Reflejar los profundos cambios que en la gestión de salud de la comuna se están realizando*
- *Dar a conocer proyecciones y forma cómo el sistema comunal de salud asumirá la responsabilidad para resolver la demanda producida por los problemas emergentes en salud*

### **Productos esperados:**

- *Equipos de salud resolutivos, reconocidos por la comunidad, trabajando en proyectos conjuntos de desarrollo local*
- *Fortalecimiento del Modelo de Atención de Salud Familiar y Comunitaria*
- *Familias protagonistas con empoderamiento en la gestión y en su propia salud*

### **Principales Ejes que deben Orientar el Modelo de Atención en Salud de la Comuna:**

- *Enfoque Promocional y Preventivo*
- *Enfoque Biopsicosocial*
- *Enfoque comunitario de la Salud*
- *Enfoque de trabajo en redes*

### **Desafíos Salud Municipal 2006-2010**

- *Desafíos Sanitarios*
- *Desafíos en el ámbito de la Gestión:*
  - *Gestión Técnica*
  - *Gestión Administrativa*
  - *Gestión Financiera*

### **DESAFÍOS SANITARIOS**

- *Envejecimiento poblacional*
- *Desigualdades e inequidades en salud*
- *Respuesta efectiva a las demandas y necesidades de la población*
- *Mantener logros sanitarios alcanzados*
- *Fortalecimiento Modelo Salud Familiar y Comunitario*
- *Fortalecer desarrollo Centros de Costos*
- *Desarrollo RRHH con equidad*
- *Mejoramiento Calidad Atención*

### **DESAFIO EN EL AMBITO DE LA GESTION**

#### **Ámbito Gestión: Técnica**

- *Fortalecimiento del manejo de la información técnica.*
- *Trabajo en Equipo.*
- *Mantener Sectorización.*
- *Diagnóstico participativo.*
- *Programación local participativa, con enfoque de riesgo.*
- *Evaluación cuali-cuantitativa de actividades*
- *Análisis de la situación de salud de la comuna.*
- *Información Epidemiológica actualizada y pertinente.*
- *Participación comunitaria.*
- *Trabajo en redes*

#### **Ámbito Gestión: Administrativa**

- *Desarrollo RRHH*
- *Estandarización procesos Administrativos*
- *Actualización participativa de manuales*
- *Fortalecimiento de los Consejos Técnicos*
- *Líneas de comunicación expeditas*
- *Cartera de proyectos actualizada*
- *Centros de costos*
- *Evaluación de desempeño*

- Planificación estratégica
- Calidad de la Atención
- Desarrollo de Políticas
- Compromiso y creatividad
- Coordinación y participación intersectorial

#### **Ámbito Gestión: Financiera**

- Centros de Costos
- Estandarización de procesos financieros
- Compra de servicios
- Análisis y evaluación de presupuesto
- Evaluación financiera de proyectos
- Conocimiento de la estructura de ingresos y gastos
- Generación de ingresos propios
- Adquisiciones por intermedio de Portal Chile Compra

#### **CALIDAD DE LA ATENCIÓN**

- Orientación e información a los clientes externos e internos.
- Sistema de otorgamiento de horas agendadas en SOME.
- Medición de Tiempos de Espera.
- Medición de rechazos.
- Evaluación de la satisfacción de usuarios.

#### **PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

- Diagnóstico participativo.
- Plan de trabajo con la comunidad.
- Consejos de Desarrollo.
- Clubes de crónicos.
- Red Social.
- Organizaciones comunitarias.
- Plan de Promoción

#### **PRODUCTOS ESPERADOS AÑO 2010:**

- Equipos de salud capacitados y trabajando con enfoque integral familiar comunitario
- Equipos de salud reconocidos por la comunidad trabajando en proyectos conjuntos de desarrollo local
- Estandarización de procesos
- Evaluación e identificación de nodos
- Organizaciones comunitarias trabajando en la autogestión de recursos
- Familias asumiendo responsabilidades y trabajando por el autocuidado

### **I. ANTECEDENTES GENERALES COMUNA**

- Población INE 2005 Comuna de Los Ángeles:  
– 174.413 habitantes
- Inscritos validados 15 Mayo 2005 CESFAM Comuna de Los Ángeles:  
– 132.051 habitantes

### **II. SITUACIÓN DE SALUD**

- Natalidad
- Morbilidad
- Mortalidad
- Esperanza de Vida (Mujeres 81 años Hombres 75 años)
- AVPP (Años de vida potencialmente perdidos)
- AVISA (Años de vida saludables)
- Garantías GES a Incorporación de 15 problemas de salud año 2006

### **III. VISIÓN/MISIÓN, POLÍTICAS, LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS Y DE GESTIÓN**

#### **VISIÓN INSTITUCIONAL**

## **“SALUD INTEGRAL Y PARTICIPATIVA CON ENFOQUE FAMILIAR, EN LA COMUNA DE LOS ÁNGELES”**

### **Misión Institucional**

“Conformar una institución organizada y descentralizada, reconociendo a la familia como principal sujeto de la atención de salud y de su autocuidado, que desarrolla su gestión participativamente, preocupada del desarrollo del recurso humano en el ámbito biopsicosocial y ambiental, capaz de promover las relaciones humanas, el compromiso laboral, en el marco del Modelo de Salud Familiar.”

### **Requerimientos para el logro de la Misión:**

- Enfoque preventivo, anticipatorio, curativo y promocional, en la atención de salud.
- Reconocer a las personas, familias y comunidad como los primeros responsables del autocuidado y promoción de su salud.

### **Lineamientos Programáticos y de Gestión:**

- Entregar una atención más humanizada en la que participe en forma directa la familia
- Equipos multidisciplinarios que preparen al individuo y familia como responsables de su autocuidado
- Reconocer a los grupos sociales organizados como actores válidos en la toma de decisiones en salud en materias acordes a autocuidado
- Fortalecer enfoque familiar e integral en salud

### **Principios generales que enmarcan el quehacer de los equipos:**

- Equidad
- Calidad
- Accesibilidad
- Heterogeneidad
- Integralidad
- Participación social
- Humanización salud



Consolidar y Fortalecer una nueva manera de Ser, Hacer y Pensar en el quehacer de salud



**Mejorar Calidad de Atención  
y Satisfacción Usuaría**

### **Propósito**

Mejorar las condiciones de salud de la familia y del individuo responsable; con la participación de la comunidad organizada que vive en la comuna de Los Ángeles, teniendo siempre en consideración sus potencialidades, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, como componentes esenciales de la calidad de vida individual y colectiva.

### **Objetivos Estratégicos**

- Priorizar acciones de promoción, protección y prevención de salud a las personas, familias y comunidades.
- Mejorar la cobertura, calidad e impacto de los diferentes programas de salud
- Continuar el proceso de capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios en relación al Modelo de Salud Familiar y Comunitaria
- Optimizar el uso de recursos disponibles con criterios de eficiencia y efectividad.
- Perfeccionar el liderazgo en cada uno de los actores,
- Promover el trabajo interdisciplinario y de equipo para el logro de la equidad de salud de nuestros usuarios.
- Mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios externos e internos.
- Fomentar la participación y organización de la comunidad en general y de los grupos objetivos, en programas, proyectos y redes de apoyo para su propio desarrollo.
- Fortalecer y articular el Trabajo Intersectorial.
- Gestionar acciones insertas en el Plan de Acción Municipal.

### **Estrategias**

- Mantener Vigilancia Epidemiológica activa

- *Monitorear Metas del Desempeño Colectivo e Índice de Actividad para la Atención Primaria de Salud, introduciendo en forma oportuna los cambios necesarios*
- *Desarrollar acciones tendientes a reducir la prevalencia de los principales factores de riesgo asociados a las enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles.*
- *Mejorar la capacidad resolutive, mediante la capacitación técnica y el fortalecimiento de elementos de diagnóstico y tratamiento, y de la ejecución de convenios de compra de servicios.*
- *Fomentar la utilización de las redes formales existentes en la comunidad.*
- *Fomentar la participación comunitaria y lograr el desarrollo de proyectos cuyo objetivo contribuya a lograr su propio desarrollo.*
- *Elaborar y ejecutar proyectos de inversión aprovechando todas las instancias y oportunidades que permitan mejorar las condiciones de trabajo, favoreciendo con ello a los usuarios internos y externos.*
- *Mejorar los espacios de participación funcionaria*
- *Fortalecer los espacios creados de participación social y fortalecer el liderazgo a nivel comunitario*
- *Gestionar la instalación de un Centro de Atención Dental para atención de Funcionarios.*
- *Otorgar Atención Dental en sectores rurales.*
- *Gestionar en forma eficiente y oportuna los diferentes convenios con Servicio de Salud de Bío Bío.*
- *Participar en la gestión de la Red.*
- *Mantener vigilancia activa de acciones de Atención Primaria atingentes a Garantías Explicitas de salud*
- *Participar activamente en los Comité de Gestión de la Municipalidad, en área de Desarrollo Social Comunitario y Medio Ambiente.*
- *Fortalecer el proceso de consolidación del Modelo de Salud familiar a nivel comunal.*
- *Crear Sistema de Incentivos para el Mejoramiento de la Gestión*

#### **Metodología**

- *Avanzar en el desarrollo de la estructura organizacional, para hacerla más coherente con los principios de desarrollo comunal y esté de acuerdo a la vez con el nuevo modelo de atención en salud.*
- *Atención al usuario de complejidad progresiva para que se inserte mejor en la red de servicios de salud tanto intra como extra comunal.*
- *Capacitar en forma equitativa los recursos humanos*
- *Fortalecer la coordinación de la Dirección Comunal de Salud con la Dirección de Recursos Financieros, e idear en conjunto soluciones*
- *Mantener cartera de proyectos de inversión*
- *Fortalecer instancias de coordinación con otras direcciones municipales, para proceder con esfuerzos comunes al logro de objetivos.*
- *Pesquisar y potenciar iniciativas innovadoras que permitan optimizar la gestión.*
- *Considerar las desigualdades de recursos humanos disponibles en los distintos Centros de Salud y proponer estrategias conducentes a lograr la equidad en ello.*
- *Desarrollar y optimizar Sistemas Informáticos*
- *Mantener vigilancia de Sistema de Inscritos Per-Cápita.*
- *Desarrollar un Plan de Promoción de la Salud en la comuna.*
- *Promover la estrategia de construcción de “Una Comuna Saludable”, a través de la participación de la comunidad organizada que trabaja en temas de salud y de la participación en la Red de salud.*

#### **Fundamento de las estrategias:**

- *Se basa en:*
    - *Diagnóstico participativo*
    - *Análisis FODA participativo*
- Con la participación de líderes comunitarios, directivos y equipos gestores de salud*

## **IV. PROMOCIÓN DE LA SALUD**

Los determinantes más importantes de la salud de la población son los estilos de vida y el ambiente físico y social por lo tanto desarrollar iniciativas que apunten hacia la promoción de la salud que aborden dichos determinantes, son fundamentales para lograr mejorías significativas, sostenidas y equitativas en el estado de salud de las personas

#### **Estrategias Promoción**

- Fomentar formulación políticas públicas saludables
- Diseñar actividades de comunicación social para orientar a la comunidad
- Fomentar procesos que promuevan las acciones educativas que incrementan capacidades y recursos de la comunidad para defender y mejorar su salud
- Estimular a través de la participación social la acción comunitaria y la intervención ciudadana en la búsqueda de la salud como bien colectivo
- Estimular programas intersectoriales de promoción de la salud y movilizar recursos que apoyen esta estrategia

Las estrategias de Promoción de la Salud pretende lograr en la Comuna una **“Cultura de la Salud”**

Para continuar el avance en calidad de vida y promoción de salud es necesario contar con lineamientos básicos que se constituyen en las siguientes estrategias:

- Comuna Saludable
- Escuelas saludables
- Entornos laborales saludables
- Prog. Salud con la gente

### **V. POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO**

#### **Prioridades Estratégicas**

- Apoyar el Desarrollo y la consolidación de las Políticas de Salud establecidas en el Plan Comunal de Salud.
- Apoyar el Desarrollo y la Gestión de los procesos de transformación y los lineamientos de la Dirección Comunal de Salud.
- Implementar un Plan de Capacitación y Desarrollo de calidad, que mejore la eficacia y la eficiencia, alcanzando la Calidad Total y la Excelencia.
- Desarrollar un sistema de información accesible.
- Desplegar estrategias de comunicación orientadas a la sensibilización, conocimiento, y motivación por el desarrollo institucional y de los equipos que forman esta institución.
- Mantener y diversificar los recursos económicos mejorando la eficiencia y logrando alianzas que mejoren la gestión.
- Colaborar con el trabajo en red y fortalecer los Centros de Salud familiar existente en la Comuna

#### **Estrategias de Intervención**

- Metodologías innovadoras
- Biblioteca virtual
- Biblioteca
- Página intranet
- Proyectos locales de capacitación
- Alianzas con Centros formadores
- Cursos de financiamiento compartido
- Pasantías

#### **Áreas de trabajo**

- Gestión Administrativa
- Gestión estratégica
- Ejecución y Elaboración Plan Comunal Capacitación
- Extensión y desarrollo
- Elaboración diagnóstico necesidades capacitación
- Diagnóstico Clima organizacional

**Propuesta Financiamiento Plan Capacitación**

<b>AMBITO</b>	<b>\$</b>
<i>Gestión Modelo de Salud, Reforma, desarrollo del recurso humano, organizacional y excelencia en redes.</i>	3.089.850.-
<i>Trabajo en equipo y desarrollo del ciclo vital individual y familiar.</i>	1.367.550.-
<i>Desarrollo profesional para mejorar la excelencia laboral y el desarrollo institucional</i>	3.251.850
<b>TOTAL</b>	<b>7.709.250.-</b>

**VII. FINANCIAMIENTO PLAN COMUNAL 2006****Proyección Presupuesto Año 2006**

<b>GASTOS</b>	<b>M\$</b>
<i>Gastos en Personal</i>	2.855.000
<i>Gastos Funcionamiento</i>	939.368
<i>Inversión Real</i>	0
<b>TOTAL GASTOS PROYECTADOS</b>	<b>3.794.368</b>

**Asignaciones Responsabilidad**

●La asignación de Responsabilidad Directiva, corresponde a un porcentaje de la suma del Sueldo Base + la Asignación de Atención Primaria según detalle:

<b>CESFAM</b>	<b>Director</b>	<b>Jefe Programa</b>
SUR	30%	15%
NORTE	30%	15%
NORORIENTE	30%	15%
DOS DE SEPTIEMBRE	15%	5%
SANTA FE	15%	5%

**Otras Asignaciones a cancelar:**

- Responsabilidad Directiva (Ley 19378)
- Jefatura de Departamento
- Movilización Santa Fe
- Responsabilidad Coordinación
- Responsabilidad Administrativa
- Médico de Familia
- Residencia Posta
- Movilización Especial Posta
- Responsabilidad Sistema Turnos
- Responsabilidad Bodega
- Asignación Post Titulo
- Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo
- Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles
- Asignación de Mérito
- Asignación Jefe Unidad de Capacitación

**VII. EVALUACIÓN PLAN COMUNAL AÑO 2004**

- Evaluación Cuantitativa Actividades CESFAM
- Procedimientos
- Prog. Salud Cardiovascular
- Cumplimiento GES
- Plan Capacitación
- Plan Comunal Promoción y Proyectos Comunitarios ejecutados
- Proceso fortalecimiento CESFAM

- Metas desempeño colectivo
- Compras de servicios

### VIII. DOTACIÓN FUNCIONARIA AÑO 2006

- Dotación Funcionaria por CESFAM
  - Consolidado Dotación funcionaria
- Concluida la exposición, el Sr. Alcalde ofrece la palabra a los señores concejales.
  - El concejal Barriga en primer lugar felicita la exposición, que ya fue efectuada ante la comisión Salud y consulta cuál es el criterio para las asignaciones de responsabilidad, por cuanto observa que es distinta entre los consultorios.
  - La señora Marta Aravena indica que ello se debe a que hay categorías de consultorios, según el número de habitantes que atienden.
  - El concejal Pérez señala que en atención al nombramiento del Director Comunal de Educación y haciendo una breve historia de lo que ha sido la gestión de esa área, espera que ahora se vaya consolidando. Lo plantea porque en lo expuesto hoy aquí está claramente, está no solo la intención, sino que mucho de sus objetivos descansan en educación. La articulación con la acepción educacional no es tan clara y no es por problemas de que cada uno tienda a encerrarse en sí mismo, porque es natural que cada uno busque su especialidad, pero ello no puede hacer olvidar que la interacción entre los distintos departamentos, para trabajos tan interesantes como el presentado, resulta esencial. Por lo que felicita a la expositora y al departamento en general, que hace un planteamiento tan maciso. Sin embargo es preciso tener muy presente que para que todo se lleve a cabo debidamente, el Municipio en su conjunto debiera mostrarse más sólido en estructura, en la interacción entre sus distintos departamentos. Como botón de muestra, el buen intento que se hizo, que tuvo frutos, fue el lanzamiento como ciudad educadora, acción que descansó en educación, pero tiene la impresión que ni siquiera se invitó al área de salud, tampoco al área del agro mediante la Unidad de Desarrollo Económico. Es decir, hay una sola problemática que es transversal para educación, pero habrá que ver manera de que haya un complemento y articulación, no solo al mencionar la escuela como educación formal, sino que también la educación no formal a través de todas las capacitaciones, la cultura de salud que se pretende. Reitera sus felicitaciones a quienes exponen, destacando que lo que representa y sobre lo que hace un llamado, es a que como entidad municipal en su conjunto vean todos ser más consistentes en políticas más globales para que esos programas tengan el éxito que se merecen.
  - El Sr. Alcalde ofrece la palabra a la concejal señora Myriam Quezada Pérez, para que entregue el informe de la Comisión Salud sobre el tema.
  - La concejal Quezada indica que las preocupaciones del concejal Pérez fueron analizadas en la comisión, por lo que pasa a dar lectura al informe de la Comisión Salud que se transcribe como sigue:

**ACTA COMISION SALUD  
NOVIEMBRE 30 de 2005.**

*En Los Ángeles, a 30 de Noviembre de 2005, y por convocatoria de la Presidenta de la Comisión Salud, concejal Sra. Myriam Quezada Pérez, quien presidió dicha reunión, se realiza sesión de la Comisión Salud, asistiendo a ésta: concejal Sr. Gustavo Seguel Núñez, concejal Sr. Leonardo Barriga Curilemu, Directora Comunal de Salud (s), E.U. Sra. Jacqueline Catalan Kröll, Director de Administración y Finanzas de Servicios Traspasados, Sr. Miguel Pezoa Reyes, Jefe Departamento de Apoyo a la Gestión de la Dirección Comunal de Salud, Sr. Leonardo Rivas Solar, Jefe Departamento Planificación, Programación y Control (s) de la Dirección Comunal de Salud, E.U. Sra. Andrea Selman Grez.*

La sesión comienza a las 11:30 hrs.

**TABLA:**

1. Plan Comunal de Salud Año 2006.
2. Plan Comunal de Capacitación Año 2006

**DESARROLLO**

*Directora Comunal, comienza exposición informando que por ley el Plan Comunal y el de Capacitación, deben ser entregados al Servicio de Salud de Bio Bio, aprobados por Concejo Municipal, al día 30 de Noviembre de cada año. Pero que este año se amplió el plazo por indicación del Servicio de Salud de Bio Bio, debido a que el Ministerio de Salud entregó las normativas programáticas para el año 2006, en forma desfasada.*

*Directora Comunal de Salud(s), realiza presentación de Plan Comunal de Salud para año 2006, presenta los objetivos del plan, desafíos, productos esperados, estrategias y metodologías a emplear. Se presenta propuesta de financiamiento para el Plan Comunal de Capacitación y proyección presupuesto para el área salud para el año 2006.*

*Los concejales manifiestan inquietud por no contar con presupuesto para inversión real en el área de salud durante el año 2006, ante lo cual, Director de Administración y Finanzas de Servicios Traspasados, explica que la proyección considera la rebaja de cien millones de peso del presupuesto, esto debido a la rebaja del presupuesto municipal.*

*Directora Comunal de Salud, explica que dicha rebaja, se debe a la disminución del aporte Municipal al área de salud, pero que sin embargo existen numerosos proyectos de inversión real en espera de poder ser ejecutados según disponibilidad de aumento del presupuesto. Destaca además el interés y compromiso del Sr. Alcalde, de que una vez conocido el ingreso real municipal, se considerará el traspaso de mas fondos al área de salud.*

*Señores concejales dan a conocer su preocupación en relación a coordinación entre las distintas direcciones municipales con el área de salud y educación, Directora Comunal informa, que existe un trabajo coordinado entre las diferentes direcciones para abordar problemáticas de salud, coordinación que con educación se hace a través de la Comisión Mixta de Salud-Educación, y con los Directores de las diferentes direcciones municipales y con Secretaría de Planificación Municipal; es así como en forma conjunta Salud y DIDECO, junto al SEREMI de Salud Provincial de Bio Bio, están abordando problemáticas socioambientales como por ejemplo problema de las garrapatas y otras problemas relacionados con diferentes problemáticas.*

*Concejal, Sr. Leonardo Barriga, consulta sobre anterior acuerdo de pronunciamiento jurídico en tema de retraso de entrega de medicamentos, especialmente de Medicamentos Centinelas por CENABAST, Directora Comunal informa que el abastecimiento de medicamentos por CENABAST se ha normalizado, que han cumplido el compromiso de despachos oportunos de intermediación programados.*

*Señores concejales, solicitan quede registrado en acta, acuerdo de anterior sesión de Comisión Salud del Concejo, en la cual se considere traspaso de fondos al área de salud provenientes de aumento de presupuesto municipal por concepto de Ley de Rentas II.*

**ACUERDOS:**

*La Comisión de Salud del Concejo Municipal, aprueba por decisión unánime lo siguiente:*

1. *Plan Comunal de Salud propuesto por Directora Comunal de Salud para el año 2006 (Se entrega una copia del Plan Comunal de Salud Año 2006 a cada concejal).*
  2. *Plan Comunal de Capacitación propuesto por Directora Comunal de Salud para el año 2006 (Se entrega una copia del Plan Comunal de Capacitación Año 2006 a cada concejal)*
  3. *La Directora Comunal de Salud entregará a la Comisión Salud una nómina de los proyectos de inversión para año 2006.*
- Aquí la concejal señora Myriam Quezada interrumpe la lectura del acta, para informar que dicha nómina le fue entregada durante la mañana para adjuntarla. Luego continúa con la lectura del informe.
4. *Comisión de Salud propondrá al Sr. Alcalde traspaso de presupuesto de otras áreas a salud para inversión real.*
  5. *Presidenta de Comisión Salud, concejal Sra. Myriam Quezada, solicita a Directora Comunal de Salud(s), presentar ante Concejo Municipal, en sesión ordinaria del día Lunes 05 de Diciembre, Plan Comunal de Salud y Plan de Capacitación de Salud año 2006, para someterlo a acuerdo del Concejo y luego realizar envío al Servicio de Salud de Bio Bio, para cumplir con plazos establecidos. (antes del 15 de Diciembre del 2005).*
  6. *La presentación ante el Concejo, la realizará Enfermera Universitaria, Sra. Andrea Selman Grez, acompañada de Directora de CESFAM Norte Sra. Marta Aravena Frindt, debido a excusas presentadas por Sra. Jacqueline Catalán Kröll, quien se encontrará con permiso por intervención quirúrgica de hija.*

*Agradeciendo la aprobación de dicha propuesta, se cierra la sesión a las 12:40 hrs.*

Para constancia firman; doña Myriam Quezada Pérez, concejal y Presidenta; don Gustavo Seguel Núñez, concejal y don Leonardo Barriga Curilemo, concejal y E.U. Jacqueline Catalan Kröll, Directora Comunal de Salud y Secretario Técnico.

- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión Salud, por lo que consulta si habría acuerdo para aprobar el Plan Comunal de Salud 2006 – 2010 y Plan de Capacitación del área de Salud, para el año 2006, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 345 – 05**).
- Finalmente la señora Selman hace entrega de un ejemplar del Plan Comunal y del Plan de Capacitación de Salud 2006, a cada señor concejal.
- El Sr. Alcalde agradece la exposición de las profesionales del área de salud municipal, quienes se retiran de la sala y ofrece la palabra a otra comisión.
- El concejal Stark indica que el informe de la comisión Finanzas tiene relación con el punto 1.5., por lo que le dará lectura cuando se trate ese punto.
- El Sr. Alcalde señala que no hay problema, por lo que ofrece la palabra al concejal don Gustavo Seguel Núñez, para que informe.
- El concejal Seguel, presidente de la comisión Secplan, pasa a dar lectura al informe que se transcribe como sigue:

#### **ACTA COMISION SECPLAN**

*En Los Angeles, a 22 de Noviembre 2005 siendo las 10:00 hrs., se reúne la Comisión SECPLAN del Concejo Municipal, presidida por el concejal Sr. Gustavo Seguel Núñez e integrada por el concejal Sr. Conrado Pérez Rebolledo, además participan el profesional de SECPLAN Sr. Rodrigo Ríos Avello, actuando como Secretario Técnico el Director de la SECPLAN don Carlos Moreno Chuecas.*

**Tema: Proyecto de pavimentación avenida Francisco Encina.-**

El Profesional de SECPLAN, Sr. Rodrigo Ríos, expone en detalle los proyectos involucrados con el eje estructurante de la avenida Francisco Encina, el cual se encuentra en la etapa final de aprobación de SERVIU y MOP, cuyo financiamiento se encuentra postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2006.

Además, el profesional expone los alcances del proyecto de asfalto en Avenida Francisco Encina, que contrató SERVIU a la Empresa Constructora DHERCO, y su inconsistencia con el perfil de la avenida Francisco Encina, debido a que la empresa constructora DHERCO contempla asfaltar una calzada por donde la Municipalidad tiene proyectado el bandejón central.

Una vez informado los antecedentes y presentadas las inquietudes de los concejales, la comisión acuerda proponer al Sr. Alcalde lo siguiente:

1. Remitir al Delegado Provincial de SERVIU, un informe técnico, informando que la Municipalidad dispone de los diseños de ingeniería, en etapa final de aprobación, que incluyen la evacuación y drenaje de las aguas lluvias, mecánica de suelos, proyecto del nudo vial ruta 5 sur intersección avenida Francisco Encina, ciclobanda, señalización y demarcación vial, expropiaciones, muros de contención, aceras, entre otras obras complementarias.
2. Que profesionales de SECPLAN den a conocer al Concejo Municipal el proyecto de pavimentación Avenida Francisco Encina.

No habiendo mas comentarios, se da por terminada la reunión siendo las 11:38 hrs.

Para constancia firman; don Conrado Pérez Rebolledo, concejal; don Gustavo Seguel Núñez, Presidente Comisión Secplan y don Carlos Moreno Chuecas, Secretario Técnico Comisión.

- El Sr. Alcalde acoge y somete a votación la propuesta de la comisión Secplan, en orden a remitir al Delegado Provincial del Serviu, un informe técnico respecto de lo avanzado por la Municipalidad en la elaboración del proyecto de pavimentación de la avenida Francisco Antonio Encina y que un profesional de la Secplan exponga al Concejo Municipal el mencionado proyecto de pavimentación. Así es aprobado por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 346 – 05)**.

**5. PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS MISMAS.**

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a don Juan Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas para que exponga.
- El Sr. Marchant pasa a explicar las propuestas de modificaciones presupuestarias, a través de las diapositivas que se insertan como sigue:

<b>I AJUSTE POR REASIGNACIÓN DE RECURSOS</b>		
	<b>AUMENTA</b>	
	<b>GASTOS</b>	<b>M\$</b>
22.14.003	Mant. Y Rep de Maquinarias y Equipos	2.000
22.16.003	Consumo de Gas y Agua	1.000
22.20.001	Consumo Alumbrado Público	60.000
25.31.010	Asistencia Social	15.000
31.54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos	1.000
31.68.043	Aporte Proy. Luminación Edificio Ex Liceo de Hombres	10.500
31.68.045	Programa Navidad Comunal	9.000
	<b>TOTAL</b>	<b>98.500</b>
	<b>DISMINUYE</b>	
	<b>GASTOS</b>	
25.31.008	Programas Sociales	15.000
90	Saldo Final de Caja	83.500
	<b>TOTAL</b>	<b>98.500</b>

<b>AJUSTE SUBTITULO 21 GASTOS EN PERSONAL</b>		
	<b>AUMENTA</b>	<b>M\$</b>
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada	13.000
	<b>TOTAL</b>	<b>13.000</b>
	<b>DISMINUYE</b>	
21.01.001	Sueldos base Personal de Planta	5.000
21.02.006	ECNICO ad D.L. 3551 Personal de Planta	8.000
	<b>TOTAL</b>	<b>13.000</b>

- Concluida la exposición, el Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal Stark, para que informe.
- El concejal Stark, pasa a dar lectura al informe de la comisión Finanzas que se transcribe como sigue:

### **ACTA COMISION FINANZAS**

*Atendida la convocatoria de fecha 1 de Diciembre del año 2005 y siendo las 12:10 Hrs. del día viernes 2 de Diciembre del 2005, se reúne la Comisión Finanzas del Concejo Municipal de Los Ángeles, Presidida por el Concejal Sr. Julio Stark Ortega y con la asistencia del Concejal integrante de la Comisión Finanzas, Sr. Eduardo Borgoño Bustos; están presentes además los Concejales, Sres. Ismael Rioseco Larenas, Conrado Pérez Rebolledo y Miriam Quezada Pérez; actúa como Secretario Técnico, el Director de Administración y Finanzas Sr. Juan Iván Marchant Peñas.*

#### **TEMA:**

#### **1. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIAS.**

*El Presidente de la Comisión Finanzas Concejal Sr. Julio Stark Ortega da por iniciada la reunión e inmediatamente ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas Don Juan Iván Marchant Peñas para que proceda a materializar exposición sobre el punto en tabla.*

*Acto seguido el Sr. Marchant expone la Propuesta de Modificaciones Presupuestarias cuyo detalle se indica a continuación:*

*Una vez explicado los fundamentos que avalan las Propuestas de Modificaciones Presupuestarias expuestas, el Presidente de la Comisión consulta mayores detalles relacionados con el Proyecto "Aporte Proyecto Iluminación Edificio Ex Liceo de Hombres" considerando que él tiene entendido que existe un Programa a nivel Nacional en que Enersis está destinando recursos para iluminar distintas Construcciones y Edificaciones consideradas de importancia Arquitectónicamente y por lo tanto solicita se le aclare que obras específicamente son las que se financiaran con el aporte municipal.*

*Para clarificar en mejor forma las inquietudes planteadas se toma contacto con el Director de Secplan Carlos Moreno quién se integra a la reunión explicando y entregando detalles pormenorizados acerca del Proyecto, explica que en el caso puntual de las obras que la Municipalidad financiará con el aporte que se indica en la Modificación Presupuestaria corresponden a la construcción de ductos subterráneos necesarios para bajar los cables de Electricidad, Cable Televisión y Teléfonos de la cuadra correspondiente a la calle Lautaro entre Colón y Valdivia y así tener una visión mas limpia del Edificio iluminado.*

*El concejal Conrado Pérez consulta si se tiene cuantificado el costo por consumo que demandará la ejecución del Proyecto, señala esto por cuanto en su opinión la Inversión Inicial asumida por las compañías eléctricas se recupera prontamente por esta vía, por tanto estima importante negociar con estas compañías para que sean mas generosos con los aportes que efectúen, en otro orden de cosas señala que se deben tener muy buenos argumentos para justificar el destino de estos*

*recursos teniendo en cuenta que el desarrollo de la ciudad y la comuna tiene que ser equilibrado, el Liceo que se pretende iluminar está ubicado frente a la Plaza de Armas, lugar que tiene ya una muy buena iluminación, no obstante existen otros sectores de la comuna que requieren reforzamiento en este aspecto.*

*El Sr. Moreno aclara que los esfuerzos en materia de negociación con las empresas privadas para que los aportes fueran de mayor cuantía se hicieron, sin embargo no fue posible conseguir mas, en cuanto al costo del consumo energético el proyecto contempla colocar equipos de bajo consumo, finalmente señala que el objetivo de estos Proyectos son iluminar Edificios considerados importantes desde el punto de vista de su arquitectura y en este caso coincidentemente el Edificio del Ex Liceo de Hombres que reúne estos requisitos está ubicado frente a la Plaza.*

*Aclaradas las inquietudes sobre el Proyecto el Presidente de la Comisión ofrece la palabra por si existe alguna otra duda o consulta en relación al resto de la propuesta, interviene nuevamente el Concejal Conrado Pérez para observar su inquietud acerca de la propuesta que considera trasladar recursos de Programas Sociales a Asistencia Social, por cuanto considera que los Programas son mas específicos y apuntan a la satisfacción de necesidades puntuales, sin embargo en Asistencia Social y Emergencia la ayuda se diluye.*

*El Director de Administración y Finanzas explica que los recursos que se plantean trasladar obedecen a saldos presupuestarios de Programas que ya se encuentran ejecutados, de modo que el objetivo perseguido es optimizar estos recursos presupuestarios disponibles, de modo que el efectuar su traspaso a la partida Asistencia Social, permitirá a la Municipalidad adquirir y estoquear materiales para atender las demandas sociales que se presentan diariamente por parte de la comunidad.*

*No habiendo mayores comentarios sobre el resto de la Propuesta presentada el Presidente de la Comisión somete a votación separadamente cada una de las Modificaciones propuestas, acordando los Concejales miembros de la Comisión aprobarlas por unanimidad y en consecuencia sugerir al Concejo pleno haga lo propio.*

*Siendo las 13:05 hrs. se da por terminada la reunión.*

*Para constancia firman: don Julio Stark Ortega, Presidente; don Eduardo Borgoño Bustos, concejal y don Juan Iván Marchant Peñas, Secretario Técnico.*

- El Sr. Alcalde indica que acoge el informe de la Comisión Finanzas y las propuesta en él contenido, por lo que las somete a votación, aprobándose con el voto en contra del concejal Barriga, las modificaciones presupuestarias por reasignación de recursos y por ajuste del subtítulo 21 Gastos en personal. **(ACUERDO Nº 347 – 05).**
- 6. PROPUESTA DE PLAN COMUNAL Y PLAN DE CAPACITACION, AMBOS DEL AREA DE SALUD PARA EL AÑO 2006 Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS MISMOS.**
- Se punto se trató en cuenta de comisiones.
- 7. PROPUESTA DE ENTREGA EN COMODATO DE PARTE DE INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CALLE PRAT, A APIALAN, PARA DESARROLLAR PROYECTO “INCUBADORA DE MICROEMPRESAS”, Y RESOLUCIÓN SOBRE LA MISMA.**
- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a la señora Patricia Grant Tighe, profesional encargada de la Unidad de Desarrollo Económico, para que exponga.

- La señora Grant, explica que a mediados de agosto del presente año tuvieron conocimiento de la posibilidad de participar en un concurso de proyectos de desarrollo económico local, en donde estaban interactuando el Ministerio de Economía, la Unión Europea y SERCOTEC, en la idea de apoyar el tema de las empresas innovadoras. Tras hacer esa introducción, pasa a exponer basándose en las diapositivas que se insertan como sigue:

*El Concurso de Proyectos de Desarrollo Económico Local se inserta en la implementación del Programa “Apoyo a la Creación y Desarrollo de Empresas Innovadoras” y específicamente en el componente “Buenas Prácticas de Gestión Municipal” que ejecutará SERCOTEC, cuyos objetivos consideran, respectivamente, fortalecer el entorno para el emprendimiento y la innovación empresarial e implementar en forma piloto un modelo de conocimiento, socialización y estímulo de buenas prácticas de gestión municipal, a fin de impulsar la actividad emprendedora y la competitividad de las pequeñas empresas locales.*

*El concurso buscó estimular la presentación de proyectos de desarrollo comunal que involucren tanto a las instancias municipales como al sector productivo (o de servicios) responsable de la materialización del proyecto. La consecución del señalado objetivo está medida no sólo por el esfuerzo individual que cada pequeño o mediano empresario puede realizar, sino también por la capacidad que tienen los actores locales de concertarse en un objetivo de aprovechamiento de las potencialidades de desarrollo que tienen las diferentes comunidades.*

*Los municipios que entreguen apoyo a los proyectos presentados a este concurso, deberán asumir el compromiso de supervisar el buen uso de los recursos utilizados en la materialización de las iniciativas, tanto los que correspondan a aportes de la Unión Europea, como los que sean aportados por SERCOTEC y por las propias organizaciones empresariales y los municipios*

#### **Criterios de selección de proyectos**

*Coherencia del proyecto. Objetivos, medios disponibles, beneficios y resultados esperados del proyecto, 20%*

*Vinculación del proyecto con la(s) estrategia(s) de desarrollo comunal(es) en la que se inserta, 15%*

*Inversión de lo(a)s empresario(a)s organizado(a)s, 25%,*

*Aportes del o de los municipios patrocinantes, 25%*

*Recursos solicitados, 15%*

*A mayor aporte del o de los municipios patrocinantes, se otorgó mayor puntaje. Además de la entrega de recursos financieros para la materialización del proyecto, el aporte municipal dice relación con normas de ordenamiento territorial, ordenanzas locales, infraestructura habilitante de negocios u otros mecanismos que faciliten el nacimiento y desarrollo de inversiones en la comuna.*

#### **PROYECTO GANADOR 2005: INCUBAMIPES BIO BIO; INCUBADORA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE BIO BIO**

##### **Objetivo General**

*Creación de un Centro difusor de tecnología, de entrenamiento empresarial y de intercambio de información tecnológica. Como punto de referencia de la comunidad local que busca entender el proceso de creación de empresas tratando de conocer la vocación y las potencialidades tecnológicas de la región, a fin de identificar espacios en el mercado que posibiliten actividades empresariales.*

### **Objetivos Específicos**

- *Promover, Fomentar y potenciar el apoyo a rubros innovadores y competitivos.*
- *Crear y formalizar empresas viables en el tiempo, Proveyendo a los incubados de un ambiente protegido, herramientas técnicas y de gestión empresarial para su desarrollo económico; para culminar con un plan de egreso formal y empresarial que le permita desarrollarse en condiciones reales de mercado*
- *Brindar asistencia, capacitación y apoyo a emprendedores utilizando herramientas como capacitaciones y asesorías a través de organismos especializados.*
- *Generar nuevas fuentes de trabajo a través de una institución especializada*

### **Metas:**

- *Apoyar directamente a quince micro o pequeñas empresas (MYPEs) por semestre, en áreas de manufacturera, servicios, comercio, construcción o subproductos agropecuarios no contaminantes, que posean características innovadoras y cuyas condiciones productivas originales presenten inconvenientes de recursos, infraestructura y/o gestión empresarial*
- *Maximizar la probabilidad de éxito de los proyectos incubados y reducir así el monto de inversión inicial y los costos fijos que son divididos entre las distintas empresas se instalan en la incubadora.*

### **RECURSOS COMPROMETIDOS**

- a) \$ 8.400.000 por la Unión Europea, entregados por intermedio de SERCOTEC.  
Coordinación, Asistencia Técnica y Asesoría en Gestión: \$ 6.000.000  
Asesoría en diseño arquitectónico y calculista: \$ 2.400.000
- b) \$ 30.000.000 por la municipalidad.  
Contrato en comodato de traspaso de infraestructura \$ 30.000.000
- c) \$ 11.937.588 por la organización.  
Remuneraciones de personal \$ 5.341.164  
Costos de administración \$ 3.596.424  
Uso de Laboratorio Computacional \$ 3.000.000

### **PENDIENTES**

1. *Aporte Municipal que se ha comprometido en la presentación del proyecto, aprobado en la adjudicación del mismo, los que suman \$30.000.000 (treinta millones pesos) : comodato*
  2. *Firma de contrato de apoyo a la creación y desarrollo de empresas innovadoras Chile – Unión Europea (SERCOTEC- MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES – APIALAN A.G.) análisis departamentos jurídico de la Municipalidad de Los Angeles y de APIALAN A.G.*
  3. *La organización suscribe un pagaré a favor de SERCOTEC, pagadero a la vista y contra el solo requerimiento de éste.*
  4. *La organización se obliga a realizar el proyecto, en la comuna*
  5. *Supervisión municipal de que APIALAN A.G. efectúe el proyecto en los términos convenidos y aprobados y participará activamente en su desarrollo, con el objeto de procurar su éxito.*
  6. *SERCOTEC queda facultado, por sí o por terceros, para auditar el proyecto y requerir a la organización los antecedentes que estimen pertinentes, con el objeto de verificar su cumplimiento*
- *Concluida la explicación por parte de la señora Grant, el Sr. Alcalde ofrece la palabra a los señores concejales sobre el tema.*
  - *El concejal Borgoño indica que para el comodato se habló de un terreno, por lo que le gustaría conocer los metros cuadrados y si existe o no infraestructura en el lugar.*

- La señora Grant señala que la infraestructura corresponde al lugar donde está funcionando actualmente la Oficina de Jóvenes, la que está medianamente ocupada. En un principio se habló 400 metros cuadrados, pero para tomar la infraestructura en su totalidad, son 560 metros cuadrados, donde se instalaría la INCUBAMIPES, el laboratorio computacional y otros servicios que está ofreciendo APIALAN, no solamente a sus socios sino que a todas las personas que pidan su asesoría.
- El concejal Borgoño consulta por cuántos años se entregaría la propiedad en comodato.
- La señora Grant destaca que por la implicancia que tendrá para la economía local el proyecto es super interesante, porque las microempresas se instalarán con cierta seguridad y soporte, lo que les ayudará a permanecer en el tiempo. Teniendo presente ese aspecto y además, considerando que con los recursos asignados y disponibles se mejorará y mantendrá la infraestructura, pensándose incluso en construir nuevas dependencias, se estima necesario otorgar el comodato por 20 años.
- El concejal Stark consulta si existe algún tiempo para pronunciarse.
- El Sr. Alcalde indica que por reglamento del concejo municipal, el tema debería pasar a comisiones, pero dada la trascendencia, importancia y los requerimientos que le han hecho los distintos niveles de decisiones, porque es un trabajo que están haciendo con APIALAN y las autoridades de gobierno, y como indudablemente están en la línea correcta de gestión, la idea es que si se pueden aclarar todas las dudas y existe la disposición, solicitaría votar la propuesta de inmediato.
- El concejal Stark señala que justamente a éso se refería, por cuanto habría sido importante acompañar un informe jurídico para poder resolver de inmediato.
- El Sr. Alcalde indica que está presente el Director de Asesoría Jurídica y otro profesional abogado de la dirección jurídica, por lo que les ofrece la palabra.
- El abogado Nelson Escobar Sáez, Director de Asesoría Jurídica, interviene explicando que han hecho un estudio de los títulos de la propiedad y pueden informar que ella está inscrita a fojas 10 vuelta N° 14, del año 1931 y es de propiedad municipal. El terreno en su totalidad consta de 1.532 metros cuadrados aproximadamente, entre los cuales, la Oficina Municipal de Jóvenes actualmente ocupa en infraestructura alrededor de 532 metros cuadrados, por lo que desde el punto de vista legal está en condiciones de ser entregada en comodato, previo acuerdo del Concejo.
- El concejal Rioseco consulta dónde quedará la Oficina de Jóvenes.
- El Sr. Alcalde informa que se reubicará.
- El concejal Barriga, como sugerencia, ya que el Sr. Alcalde viajará a Perú, junto al Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, propone tener ese argumento como apoyo a los hermanos peruanos, luego del convenio suscrito con ellos, para lo cual también recoge lo señalado por la señora del área de salud en términos de pasantía. Felicita a los profesionales por la iniciativa.
- El concejal Pérez interviene señalando que según tenía entendido la Universidad de Concepción tuvo alguna relación con el programa y el trabajo que se ha estado haciendo con los camarones y el desarrollo empresarial. No sabe qué pasó con ello.
- La señora Patricia Grant indica que siempre se necesitará el apoyo de la Universidad, existe un convenio firmado y están trabajando muy bien y en conexión.

- No habiendo más consultas, el señor Alcalde consulta si habría acuerdo para resolver sin pasar a comisiones la propuesta de entrega en comodato de parte de inmueble municipal ubicado en calle Prat N° 302, a APIALAN, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 348 – 05**). Luego somete a votación la propuesta de entrega en comodato de parte de inmueble municipal ubicado en calle Prat N° 302, a APIALAN, por un lapso de 20 años, para desarrollar proyecto “Incubadora de microempresas”, lo que es aprobado por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 349 – 05**).

## 8. PUNTOS VARIOS.

- La concejal Myriam Quezada hace entrega de una carta al señor Alcalde, suscrita por todos los concejales, explicando que ella aborda una inquietud que comparten todos y que tiene que ver con los estacionamientos reservados para ellos, debido a que ha sido un tema reiterado, pero hasta ahora sin solución. Pide se vea en definitiva ese tema y en definitiva se le de una solución, acorde a la dignidad de sus cargos y a las funciones que cumplen.
- El concejal Barriga en primer lugar solicita un acuerdo para guardar un minuto de silencio, ante el sensible fallecimiento de quien fuera un destacado profesional de la Municipalidad, don Jercio Rojas Lagos. (Q.E.P.D.).
- El Sr. Alcalde acoge la petición el concejal Barriga y consulta si habría acuerdo para guardar un minuto de silencio en memoria de don Jercio Rojas Lagos, Q.E.P.D., ex funcionario municipal.
- El concejal Rioseco interviene señalando que falleció recientemente el padre de un ex concejal, por lo que no sabe si correspondería hacer otro tanto en recuerdo de esa persona.
- El señor Alcalde le indica que tendría que hacer su planteamiento con posterioridad, porque ahora deben pronunciarse sobre una moción específica del concejal Barriga, por lo que vuelve a requerir el pronunciamiento de los señores concejales respecto de lo propuesto por este concejal, en orden a guardar un minuto de silencio en homenaje a don Jercio Rojas Lagos (Q.E.P.D.), lo que es aprobado por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 350 – 05**).
- Se guarda un minuto de silencio en homenaje a don Jercio Rojas Lagos (Q.E.P.D.).
- Luego el concejal Barriga continúa destacando el trabajo de don Jercio Rojas Lagos, indicando que el resultado de sus acciones se ve reflejado en las distintas poblaciones, donde hay obras que se van a inaugurar, en las que estuvo su impronta. Agrega que la más cercana, en cuanto a distancia, porque trabajó mucho en el ámbito rural junto a las asistentes sociales del departamento de vivienda, está vinculada a las obras que se han realizado en el estadio municipal, siendo por ello que quiere someter a votación de los señores concejales la posibilidad de que el Estadio Municipal, que tiene la impronta de don Jercio Rojas, que trabajó prácticamente como un obrero más en algunas obras de adelanto allí realizadas, pudiera llevar su nombre, puesto que la sala de sesiones del Concejo ya fue nominada con el nombre de un dirigente que falleció, por lo que no puede ser. Por ello se atreve a proponer que el Estadio Municipal lleve su nombre, por su trascendencia, porque trabajó muy concientemente en ese lugar.
- El Sr. Alcalde señala que la propuesta del concejal Barriga sería importante que la evaluara la Comisión de Obras, para ver si se ajusta a los requerimientos, por lo que requiere un pronunciamiento en tal sentido, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales que la propuesta del concejal Barriga, para denominar el Estadio Municipal con el nombre de Jercio Rojas Lagos (Q,E,P.D.), pase al estudio de la Comisión de Obras. (**ACUERDO N° 351 – 05**).

- El concejal Barriga continúa solicitando enviar una nota de felicitaciones al Dr. Rubén Rivera Toro, por haber cumplido 50 años de ejercicio profesional, quien es de la zona y desde antes de los años 50 está ligado a la medicina. Estuvo en Santiago, se vino a Los Angeles como internista del Hospital Base, ha sido reconocido entre sus pares por los 50 años de servicio y además educa a la comunidad a través de los distintos medios de comunicación. Asimismo solicita se pueda enviar otra nota de felicitaciones a la señora Sandra Martínez de Krause, por la organización de la campaña “Mil camas, un millón de sueños”, por cuanto teniendo la posibilidad de priorizar hacia otras comunas, está priorizando el sector Paillihue y otros sectores carenciados de Los Angeles, lo que es bueno destacar.
- El Sr. Alcalde acoge las propuestas del concejal Barriga y consulta si habría acuerdo para enviar una nota de saludo y felicitaciones al Dr. Rubén Rivera Toro, por haber cumplido 50 años de ejercicio profesional. Asimismo enviar una nota de reconocimiento a la señora Sandra Martínez de Krause, por la excelente organización de la campaña “Mil camas, un millón de sueños” y haberla canalizado al sector de Paillihue. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 352 – 05).**
- El concejal Barriga prosigue señalando que a su modesto entender ninguno de los actuales parlamentarios podría deslizar declaraciones a la prensa que tengan un carácter discriminatorio, perjudicial, además de ser inconveniente e inoportunas para la ciudad. Se refiere a declaraciones del senador don Mario Ríos Santander, quién no ha dicho que Los Angeles tiene iguales o más oportunidades que Chillán de ser la capital de la Octava Región. El parlamentario, que es de esta zona, en declaraciones a la radio Cooperativa, el pasado día 02 de Diciembre, se olvidó de Los Angeles, de su Provincia, y ha avalado con su comentario, que la ciudad de Chillán sea, como dije, una alternativa de capital regional. En el curso de esta entrevista se hizo mención de las inversiones que el centralismo de Concepción genera para sí, argumento que si el Senador las comparte para la Provincia de Nuble, bien podría haberlas encauzado para la Provincia de Bío Bío y en particular para Los Angeles. Habilidad e inteligencia retórica, cree que nadie puede dudar que el Honorable Senador Ríos las tiene, sin embargo eso no es todo. El año 1999 la Ley de casinos de juego y salas de bingo ingresó al Parlamento, lo que significa que millones de dólares podrían llegar a los municipios, especialmente en regiones distintas a donde ya existen algunos, como la Quinta Región y otras. Cabe recordar, a propósito de la Quinta Región, que el Municipio de Viña del Mar recibe por el casino del orden de 7 mil millones de pesos anuales, lo que equivale aproximadamente al 30% de sus ingresos, pues bien, el Senador Ríos ha señalado que en el tema de casinos, del cual este concejo, con el Alcalde a la cabeza, escuchó una detallada exposición hace un par de meses, respecto de la eventual instalación de un casino para Los Angeles, en las inmediaciones del Mall, con todas las expectativas de oportunidades y días mejores para nuestros habitantes, el Senador se mostró partidario de que éste quedara en Chillán. Considera que las declaraciones del Senador generan un claro perjuicio para la comunidad, por tal razón le expresa al Alcalde y le otorga todo su apoyo a su gestión de consolidar un casino para la Provincia de Bio Bio y para Los Angeles, pues el Senador Ríos se mostró partidario de que ese cupo de casino se instale en las Termas de Chillán.
- Aquí el concejal Barriga hace escuchar una grabación con parte de las declaraciones realizadas por el Senador Mario Ríos Santander, a la radio Cooperativa.
- Tras ello, continua reiterando que las declaraciones del Senador Ríos generan un perjuicio para la comunidad, por lo que expresa su apoyo al señor Alcalde en todas las gestiones que realice para consolidar un casino para Los Angeles. Asimismo solicita el siguiente acuerdo político: *“Representar al Senador don Mario Ríos Santander, vía oficio, nuestra inquietud por sus declaraciones y señalar que sus dichos no nos representan, pues en nada contribuye a la búsqueda del progreso que para la comunidad, Ud. alcalde y nosotros los concejales buscamos infatigablemente”*. Agrega que quien desee escuchar la entrevista efectuada por don Aldo Chiapacase, puede encontrarla en el sitio web [www.radiocooperativa.cl](http://www.radiocooperativa.cl).

- El Sr. Alcalde indica que el concejal Barriga ha solicitado un acuerdo político del Concejo Municipal, por lo que ofrece la palabra sobre el tema.
- El concejal Seguel propone que cualquier pronunciamiento que emane del Concejo, se haga después de las elecciones, porque ahora suena como a una pelea muy cercana.
- El concejal Borgoño comparte la apreciación, pero haciendo presente que no deben olvidar el fondo. No conocía el tema, pero comparte lo aseverado por el concejal Barriga. También suscribe que la votación se realice después de las elecciones.
- La concejal Quezada indica que están en momentos políticos bastante complicados, por lo que no sería bueno tomar opiniones como Concejo Municipal, puesto que de una u otra manera puede entenderse como alguna intervención. Comparte el hecho de que el fondo del tema es preocupante y lamentable que una autoridad que ha sido tantos años senador de la circunscripción y especialmente representando a Los Angeles, todavía no se ponga “la camiseta” por la comuna. En todo caso cree que la votación se debe dejar para después de las elecciones.
- El concejal Pérez manifiesta que no puede oponerse a la sugerencia de esperar hasta después de las elecciones, pero quiere hacer notar un asunto que es muy serio. Se ha dicho en varios tonos que Los Angeles desde siempre ha sido “madrugado” por Chillán y otras ciudades. Incluso nos robaron hasta el prócer, ya que es una falacia que el Libertador Bernardo O’ Higgins haya nacido en Chillán, porque en esos tiempos una dama joven de ese nivel social, la familia no iba a permitir a vista y paciencia del pueblito de la época que naciera en esa ciudad, teniendo una hacienda cercana, pero más allá de eso, es incuestionable que toda su vida adulta e intervención política la hizo en Los Angeles. Si siguen analizando y viendo la historia concluirán en que han sido “quedados”. Son timoratos incluso para reaccionar ante los dichos del Senador, que respeta y aprecia, pensando en que quizás esa reacción pueda tener algún efecto que podría influir en algunos votos más o menos. En todo caso él no puede dejar pasar el aceptar el postergar el planteamiento, teniendo en cuenta que deben esforzarse para reaccionar a tiempo y con fuerza, sobretodo cuando se han hecho planteamientos a favor de una ciudad competencia, a la cual han alcanzado económicamente y en otros aspectos, pese a lo cual siguen apareciendo, a juicio de Chile, como un pueblo grande.
- El concejal Stark indica que comparte total y absolutamente la propuesta del concejal Barriga, pero también se suma a que sea un punto que pueden dejar pendiente y aprobarlo en la próxima sesión ordinaria del concejo, que corresponde el próximo 12 de Diciembre. En cuanto a las expresiones lamentables del senador don Mario Ríos Santander y a lo que expresaba recién el concejal Pérez, éso está en el alma de los angelinos, de nunca más aceptar situaciones como las de siempre, pues Chillán ha pasado sobre todos. Mas aún, la ciudad de Los Angeles nunca debe aceptar una situación de que Chillán pueda ser algún día capital regional, puesto que en cuanto al número de habitantes, la importancia de la ciudad, a todos los indicadores financieros, productivos, etc., Los Angeles es mucho más que Chillán, lo que avala que una propuesta de esa naturaleza no puede ser aceptada por ninguna autoridad, ni ningún ente de la ciudad. Bajo esa premisa, se suma a aceptar y hacer suya la propuesta del concejal Barriga, pero en el bien entendido de que puede ser un acuerdo que quede pendiente y que lo puedan quizás tener en tabla, para ser aprobado en la sesión del día 12 de Diciembre del presente.
- El concejal San Martín en primer lugar felicita al concejal Barriga por traer el tema, porque sin lugar a dudas es digno de análisis. Lamenta las palabras del senador Mario Ríos Santander y cree sin lugar a dudas que el Alcalde y el Concejo Municipal tienen que salir a la par de esas declaraciones, velando por los intereses de la ciudad de Los Angeles, porque no pueden ser pasados a llevar frente a lo que han luchado durante tanto tiempo, donde el Alcalde ha sido el precursor de

tener un casino en Los Angeles, que sin lugar a dudas traerá un sinnúmero de beneficios para la comuna. En ese contexto, se une a lo expresado por los concejales que le antecedieron, en el sentido de posponer la manifestación y el rechazo a lo que han sido las palabras del senador Ríos, para después de las elecciones, considerando que están en un momento político no adecuado.

- El concejal Rioseco cree que el tema que ha traído el concejal Barriga es bastante interesante y aprovechándose de la oportunidad, si el tema requiere un trato tan preferencial como éste, se atreve a proponer que una vez que finalicen las elecciones, se puedan reunir con los diputados y senadores para plantearles a ellos la inquietud y que interpreten el pensamiento de los concejales, toda vez que su gran mayoría son de Los Angeles.
- El Sr. Alcalde indica que por lo expresado por los distintos señores concejales, la idea mayoritaria es posponer la decisión corporativa respecto de expresar opinión sobre las declaraciones hechas por el senador don Mario Ríos Santander, aunque en el fondo del tema cree que están todos de acuerdo. También agradece al concejal Barriga el tema que ha traído, informando que en las gestiones hechas por él, como Alcalde, en torno al tema del casino, ha visto en los parlamentarios de la zona, como el senador Mariano Ruiz-Esquide, el diputado José Pérez Arraigada y el diputado Víctor Pérez Varela, e incluso en los distintos candidatos, una posición concordante en el propósito de querer lo mejor para la ciudad de Los Angeles y provincia en general. Reitera que lamenta que el senador Ríos haya emitido esa opinión, en el sentido de preferir a otra comuna, que tiene todo el derecho de postular a una concesión de casino, pero resulta más doloroso cuando las emite una persona que se presumía era abiertamente partidario del desarrollo, los proyectos y sueños que tienen como ciudad.
- El concejal Barriga manifiesta que se declara satisfecho por la actitud del Concejo en torno a proyectos e ideas trascendentes, de modo que si es después, en el próximo Concejo, en la próxima sesión, le da lo mismo. Sólo espera que se acuerde y apruebe.
- El Sr. Alcalde concluye señalando que el tema queda pendiente para la próxima sesión del Concejo.
- El concejal Borgoño manifiesta que le preocupa la situación de los árboles de la comuna, especialmente en el sector central, los que son muy añosos, especialmente en calle Colo Colo, entre Valdivia y Mendoza, debido a que cuando se construyeron y se arreglaron las veredas, esa calle era pareja, pero hoy día todos los días hay accidentes debido a que se está levantando el pavimento por las raíces de dichos árboles. Indica que en más de una oportunidad le ha tocado socorrer a gente en ese sector. Solicita se estudie alguna solución a ese problema.
- El Sr. Alcalde indica que el tema se verá a través del Secretario Técnico, al margen de que la comisión DEPS pueda aportar su visión.
- El concejal San Martín se refiere a la cuenta del señor Alcalde y hace un reparo referido al programa de navidad, específicamente en lo relacionado con los recitales y exposiciones a la comunidad, ya que no se han considerado, ni invitado a participar a las iglesias evangélicas, adventistas u otras organizaciones religiosas, toda vez que la navidad constituye un hecho que une a todo el cristianismo y por lo tanto, mirado desde ese punto de vista, se hace necesario incluir a todos quienes bajo ese espíritu celebran ese acontecimiento. Agrega que además, como son exposiciones abiertas a la comunidad, organizadas por la Municipalidad, perfectamente podrían incluirse las organizaciones religiosas, como un aporte hacia la ciudad en general.

- El Sr. Alcalde aclara que se refirió al programa de navidad de la Municipalidad, lo que es independiente de los programas de otras instituciones que han pedido colaboración a la Municipalidad, lo que también se está haciendo. Agradece a las instituciones religiosas que deseen participar, porque no se debe perder la esencia y el verdadero espíritu de la navidad, que es celebrar el nacimiento del niño Dios.
- El concejal Seguel indica que en la avenida Costanera, muchos vecinos del sector, los usuarios que van a comprar y comerciantes, quieren que de una vez por todas se retiren los contenedores del sector. La inquietud se ha planteado muchas veces, pero requieren se adopten las medidas, porque los comerciantes están dispuestos a pagarle a una persona para que traslade las basuras a doscientos, trescientos o cuatrocientos metros río arriba, donde moleste menos que ahora. Hoy día no se explica cómo el Departamento de Tránsito acepta que esté ocupando un 75% de la calzada un contenedor de ese tipo.
- El Sr. Alcalde señala que se verá el tema a través del Secretario Técnico, pero que sería importante poder consignar quienes son los que están dispuestos a pagar el traslado.
- El concejal Seguel responde que el dirigente de apellido Torres le entregó esa información.
- El concejal Pérez pide un acuerdo del Concejo para complementar lo que fue el lanzamiento de la ciudad educadora, con un programa de seis meses, porque la verdad es que no se alcanzó a hacer la suficiente socialización, ni siquiera al interior del municipio, a pesar de que se hizo gala institucional de algún tipo de presencia, pero no la suficiente. Hacer un trabajo que culmine para el aniversario de la ciudad, que corresponde en mayo próximo, en un acto en que estén presentes el Concejo en pleno, en una sesión formal, además del personal de educación y los demás departamentos que tienen mucho que ver con la ciudad educadora y por supuesto otras instituciones. La idea es madurar una relación con universidades y otras entidades, de manera de asegurar que esta iniciativa no quede solo como una buena intención, sino que realmente se genere la red básica para soportar los proyectos de ciudad educadora, que bien pudieran ser de envergadura y requieran un soporte transversal. En el fondo lo que solicita, sabiendo la decisión alcaldicia de que al interior del municipio descansa la conducción de ese programa en planificación, es colaborar hacia la socialización al interior del municipio y de la comunidad toda.
- El Sr. Alcalde propone que las comisiones de Educación y Planificación, definan la forma de complementar el lanzamiento del programa de ciudades educadoras, en la perspectiva de involucrar a todas las organizaciones, servicios e instancias comunales que debieran comprometer su participación y acción en el tema, en los términos expuestos por el concejal Pérez, para culminar con un gran encuentro para el aniversario de la ciudad. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 353 – 05).**
- Luego consulta si habría acuerdo para prorrogar la sesión hasta agotar los temas de la tabla, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 354 – 05).**
- El concejal Rioseco se refiere al cierre de las escuelas, tema que se trató en varias oportunidades en la comisión educación y él también hizo presente que se conversara con los padres y apoderados antes de llegar a adoptar un pronunciamiento al respecto, pensando que ello le correspondía al Departamento de Educación y a la Municipalidad. Posteriormente tomó contacto con los padres y apoderados de las seis escuelas en esa situación y solicitaron una entrevista al Director Provincial de Educación, para que les aclarara la situación. La aclaración del Director Provincial de Educación fue precisa, en el sentido de que las escuelas solamente eran cerradas por el Ministerio de Educación y en esa ocasión a los padres se les estaba informando que tenían que cerrarse las escuelas, haciéndoles firmar un documento en que aceptaban que sus hijos fueran

trasladados a otras escuelas, de lo que se desprende que en diciembre no habrá ningún alumno matriculado en las seis escuelas. Recuerda que también tocó el tema de los 25 alumnos, sobre lo cual nunca se le dio una respuesta acertada, por lo que quiere informar que la señora Sonia Martín, profesional para quien guarda sus mejores respetos, le solicitó al Ministerio correspondiente el pie de 25 alumnos para la escuela La Montaña de Santa Fe, escuela Las Hortensias, escuela Los Claveles de El Huertón, escuela Llano Verde y escuela de Diuto, situación que está siendo analizada, por el Ministerio de Educación, quien es en definitiva quien cierra las escuelas. Concluye indicando que desea que lo informado quede muy claro y establecido, porque ha habido información muy sesgada sobre ese tema.

- No habiendo más intervenciones, siendo las doce horas con ocho minutos, en nombre de Dios, se pone término a la sesión.

Doy Fe.

**JUAN DE LA CRUZ JARA JARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ajm.

**RELACION DE ACUERDOS**

- ACUERDO N° 341 – 05** : Aprueba cambio de destino de subvención municipal otorgada al Hogar de Cristo Filial Los Angeles, por el monto de \$2.500.000, para alimentación, vestuario, útiles de aseo, pañales y medicamentos para adultos mayores que atiende el hogar.
- ACUERDO N° 342 – 05** : Aprueba ampliación de destino de subvención municipal otorgada a la Corporación de Ayuda al niño Abandonado Fe y Esperanza, permitiendo su uso en gastos de remuneraciones del personal que presta servicios en la corporación.
- ACUERDO N° 343 – 05** : Autoriza la participación del Sr. Alcalde y del concejal don Gerson San Martín Jara, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Concejo, en la primera reunión de directores de la Asociación de Municipalidades Perú, Argentina y Chile, que se realizará entre los días 15 y 18 de diciembre del presente año, en Cajamarca, Perú.
- ACUERDO N° 344 – 05** : Acuerda alterar el orden de la tabla y pasar a tratar de inmediato el punto 1.6 *“Propuesta de Plan Comunal y Plan de Capacitación, ambos del área de Salud, para el año 2006 y resolución sobre los mismos”*.
- ACUERDO N° 345 – 05** : Aprueba Plan Comunal y Plan de Capacitación del área de Salud, para el año 2006.
- ACUERDO N° 346 – 05** : Aprueba informe de la Comisión Secplan, en orden a remitir al Delegado Provincial del Serviu, un informe técnico respecto de lo avanzado por la Municipalidad en la elaboración del proyecto de pavimentación de la avenida Francisco Antonio Encina y que un profesional de la Secplan exponga al Concejo Municipal el mencionado proyecto de pavimentación.
- ACUERDO N° 347 – 05** : Aprueba modificaciones presupuestarias por reasignación de recursos y por ajuste del subtítulo 21 Gastos en personal.
- ACUERDO N° 348 – 05** : Acuerda resolver sin pasar a comisiones la propuesta de entrega en comodato de parte de inmueble municipal ubicado en calle Prat N° 302, a APIALAN.
- ACUERDO N° 349 – 05** : Aprueba entrega de comodato de parte de inmueble municipal ubicado en calle Prat N° 302, a APIALAN, por un lapso de 20 años, para desarrollar proyecto *“Incubadora de microempresas”*.
- ACUERDO N° 350 – 05** : Acuerda guardar un minuto de silencio en memoria de don Jercio Rojas Lagos, Q.E.P.D., ex funcionario municipal.
- ACUERDO N° 351 – 05** : Acuerda que propuesta del concejal Barriga, para denominar el Estadio Municipal, con el nombre de Jercio Rojas Lagos (Q,E,P.D.), pase al estudio de la Comisión de Obras.
- ACUERDO N° 352 – 05** : Acuerda enviar nota de saludo y felicitaciones al Dr. Rubén Rivera Toro, por haber cumplido 50 años de ejercicio profesional. Asimismo enviar una nota de reconocimiento a la señora Sandra Martínez de Krause, por la excelente organización de la *“Campaña mil camas, un millón de sueños”* y haberla canalizado al sector de Paillihue.
- ACUERDO N° 353 – 05** : Acuerda que las comisiones de Educación y Planificación, definan la forma de complementar el lanzamiento del programa de ciudades educadoras, en la perspectiva de involucrar a todas las organizaciones, servicios e instancias comunales que debieran comprometer su participación y acción en el tema, en los términos expuestos por el concejal Pérez, para culminar con un gran encuentro para el aniversario de la ciudad.
- ACUERDO N° 354 – 05** : Acuerda prorrogar la sesión hasta agotar los temas de la tabla.